



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE 5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30** horas del día veinte de junio del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-48-18**, para la **Adquisición de 5 vehículos automotores**, requeridos por la **SEDESO** y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.	1
2	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-48-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Alejandro Méndez Montijo, Jefe del Departamento de Control Patrimonial y por el área técnica la C. María Fernanda Tostado Camacho, Jefa del Departamento de Enlace y Operación, ambos de la **SEDESO**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

*[Firmas]*



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-18  
ADQUISICIÓN DE 5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN	UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS S.A. DE C.V.
1	5	PIEZA	VEHICULO MARCA TOYOTA O SIMILAR, MODELO AVANZA TE O SIMILAR, AÑO 2018 O SUPERIOR. COLOR BLANCO Y PLATA.	\$206,637.93	\$377,155.17

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'033,189.65 (UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto** autorizado, lo anterior conforme a la requisición **número 487/2018**. E incumple en la correcta presentación ya que en el apartado IX, inciso a) numeral 2, numeral 6 de la propuesta económica se solicita que indique el tiempo de reposición y/o reparación y el proveedor en su propuesta económica no llena el mencionado campo, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que en la carta compromiso presentada en el numeral 6 del escrito indica:

6. *Me comprometo ..... si se detecta una irregularidad en la entrega de los bienes me comprometo a regularizarlo en un plazo no mayor a 1 día hábil posterior al diagnóstico y/o notificación del ente requirente (tiempo considerado que se cuente con refacciones en existencia), ..... sin cargo adicional para la SAE.*

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 5, 6, 8, 9 Y 10** e **incumple en los numeral 3 y 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 3, Anexo D numeral 4** se solicita "Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-18  
ADQUISICIÓN DE 5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

**ANEXO D**  
**CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-\_\_\_\_-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin llenar el número de invitación en el numeral 4 del escrito, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, ya que en el proemio del escrito si establece el número de invitación ya que dice **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-48-18**, por lo tanto se cubre con el dato requerido en el mismo escrito.

**En el numeral 7 se solicita:** "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal y del facultado, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento; en lo referente a la del facultado en la carta poder simple la copia presentada corresponden las facciones con la persona presente, así mismo no firma ningún documento con el cual genere compromisos con la convocante, únicamente es para que firme las actas que se generen de la invitación en que se actúa.

*[Firmas]*  
3



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-18  
ADQUISICIÓN DE 5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRUPO TORRES CORZO DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 del presente procedimiento.

**2.-** En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'885,775.86 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 487/2018**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 8, 9 y 10 e incumple en los numeral 4 y 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 4** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, dicho incumplimiento afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre al corriente en el pago de sus Obligaciones Fiscales como se solicita en la convocatoria por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

En el **numeral 7** se solicita: "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal y del facultado, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-18  
ADQUISICIÓN DE 5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la SEDESO ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente, según lo establecido en la requisición número **487/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **United Auto de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.**, en la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado en la requisición número **487/2018**.
6. Que la proposición del proveedor **Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.**, resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-18  
ADQUISICIÓN DE 5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$1'033,189.65 (UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **Manual**, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

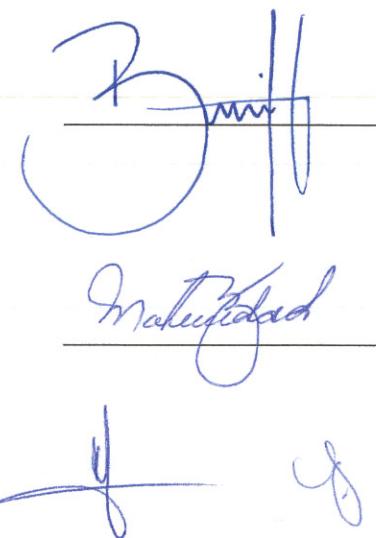
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:58 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.





ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-18  
ADQUISICIÓN DE 5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**C.P. Alejandro Méndez Mortijo,**  
Jefe del Departamento de Control Patrimonial de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**C. María Fernanda Tostado Camacho,**  
Jefa del Departamento de Enlace y Operación de la  
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**

No Asiste Representante

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

-----  
FIN DEL ACTA  
-----

## dictamen técnico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-IM-48-18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

### GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS S. A. DE C. V.

PART.	CANT.	UM	PIEZA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	SI CUMPLE	OBSERVACIONES
1	5			VEHICULO MARCA TOYOTA O SIMILAR, MODELO AVANZA TE O SIMILAR, AÑO 2018 O SUPERIOR. COLOR BLANCO Y PLATA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:	<p>VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO X-TRAIL, AÑO 2019. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-MOTOR 1.5 LITROS.</li> <li>-4 CILINDROS.</li> <li>-16 VÁLVULAS.</li> <li>-DIRECCIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA.</li> <li>-DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA (EPS).</li> <li>-SISTEMA DE TRACCIÓN TRASERA.</li> <li>-TREN MOTRIZ 4x2.</li> <li>-SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTE Y BARRAS ESTABILIZADORA.</li> <li>-SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE MULTIBRAZOS Y BARRA ESTABILIZADORA.</li> <li>-FRENOS: DELANTEROS Y TRASEROS DISCOS VENTILADOS DE TAMBOR.</li> <li>-SUSPENSIÓN TRASERA: EJE RÍGIDO MULTILINK CON RESORTES HELICOIDALES.</li> <li>-FRENOS: DELANTEROS DISCOS VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR.</li> <li>-SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS).</li> <li>-RINES DE ACERO DE 14" CON TAPONES.</li> <li>-BOLSA DE AIRE FRONTALES PARA PASAJEROS.</li> <li>-ALARMA E INMOVILIZADOR.</li> <li>-CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS.</li> <li>-VOLANTE Y COLUMNAS DE DIRECCIÓN CON SISTEMA DE ABSORCIÓN DE ENERGIA.</li> <li>-AIRE ACONDICIONADO ANTIBACTERIAL.</li> <li>-ELEVADORES DE CRISTALES ELÉCTRICOS Y DE UN SOLO TOQUE PARA EL CONDUCTOR.</li> <li>-SEGUROS ELÉCTRICOS.</li> <li>-SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD.</li> <li>-RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE 9.9 A 14.7 KM/LT.</li> <li>-3 FILAS DE ASIENTOS (7 PASAJEROS)</li> <li>-FAROS DE HALÓGENO MULTI-REFLECTORES.</li> </ul> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍA HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	<p>NO PRESENTA DESCRIPCIÓN EN LA OFERTA TÉCNICA. SOLO ENTREGO CATALOGO DE VEHICULO X-TRAIL 2019. TODAS LAS CARACTERISTICAS QUE APARECEN EN LA DESCRIPCION FUERON OFERTADA TOMADAS DEL CATALOGO.</p>		

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA SEDESO, EN BLVD. JOSÉ MA. CHAVEZ NO. 3202, COL. CD INDUSTRIAL, C.P. 20290. AGUASCALIENTES, AGS.

GARANTIA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR AL DIAGNÓSTICO Y/O NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE. ESTE TIEMPO SE ESTABLECE CONSIDERANDO QUE, SI FUERA EL CASO, LAS REFACCIONES LAS TUvierAN EN EXISTENCIA

#### UNITED AUTO DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

PART.	CANT.	UM	PIEZA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	SI CUMPLE	OBSERVACIONES
1	5			VEHICULO MARCA TOYOTA O SIMILAR, MODELO AVANZA TE O SIMILAR, AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR BLANCO Y PLANTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:	VEHICULO MARCA TOYOTA, MODELO AVANZA, AÑO 2018 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:			NO DETALLA DESCRIPCIÓN EN LA OFERTA TÉCNICA, ANEXA FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO AVANZA 2018. DE LA CUAL SE DESCRIBE TODAS LAS CARACTERISTICAS QUE APARECEN EN LA DESCRIPCION OFERTADA.

		<p>-3 FILAS DE ASIENTOS (7 PASAJEROS) -FAROS DE HALÓGENO MULTI-REFLECTORES.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍA HÁBILES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA SEDESO, EN BLVD. JOSÉ MA. CHÁVEZ NO. 3202, COL. CD INDUSTRIAL, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: 1 DÍA HÁBIL POSTERIOR AL DIAGNÓSTICO Y/O NOTIFICACIÓN DEL ENTE REQUERENTE. ESTE TIEMPO SE ESTABLECE CONSIDERANDO QUE, SI FUERA EL CASO, LAS REPARACIONES LAS TUVIERAN EN EXISTENCIA</p>	<p>-FAROS DE HALÓGENO MULTI-REFLECTORES.</p>
--	--	--	--

ENTE REQUERENTE



C.P. ALEJANDRO MENDEZ MONTIJO.  
JEFE DE DEPTO. CONTROL PATRIMONIAL  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



C. MARÍA FERNANDA TOSTADO CAMACHO  
JEFA DE DEPTO. DE ENLACE Y OPERACIÓN  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

—FIN DEL FALLO TÉCNICO—

Aguascalientes, Ags., a 20 de junio 2018